



## CIRCULAR 001

Medellín, 19 de febrero de 2016

**Para:** Docentes investigadores de la Corporación Universitaria Remington

**Asunto:** Pautas para solicitud de apoyo económico en el marco de los proyectos aprobados.

En el marco de la convocatoria interna de 2016 para la financiación de proyectos de investigación, se informa que las solicitudes de apoyo económico que hayan contemplado en sus propuestas, deben tramitarse, mínimo, con un mes de antelación. Además, la normativa interna contempla que la aprobación de los montos requeridos, estará sujeta a la aprobación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y la Dirección Financiera de la Corporación universitaria Remington. Esto incluye en especial, a las solicitudes que contemplan el apoyo para participar en eventos de carácter nacional o internacional.

Recuerden incluir los siguientes ítems en la solicitud respectiva (Formato IN-FR-12): nombre exacto del evento, fecha y lugar; cifra específica solicitada; y anexar la carta de aceptación del póster o de la ponencia relacionada con el proyecto.

**Importante:** al recibir el apoyo económico institucional para efectos de movilidad, el solicitante y beneficiado adquiere, de acuerdo al reglamento de movilidad (RR. Nro. 13 de 2014), el compromiso de cumplir los siguientes requisitos y evidenciarlos ante la Vicerrectoría de Investigaciones:

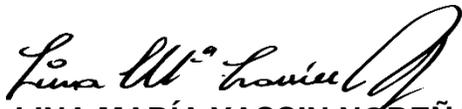
1. Socializar los resultados obtenidos a la comunidad académica de la Corporación Universitaria Remington en el evento anual de investigadores.
2. Generar un producto de nuevo conocimiento, ya sea un artículo en revista indexada A, B o C, o un libro derivado de investigación.



3. Entregar un informe de su estancia investigativa a la Vicerrectoría de Investigaciones con copia a su jefe directo, incluyendo certificados de cursos, ponencias, entre otros, realizados durante su estancia dentro de un plazo no mayor a tres meses después de su participación en el certamen aprobado.
4. Tener una contratación de medio tiempo o tiempo completo y una vinculación a la institución superior a un año.

En caso de que se requieran cambios en los rubros establecidos inicialmente en el presupuesto, deberá realizarse solicitud por escrito a la vicerrectoría de investigaciones argumentando los motivos para el cambio.

Atentamente,



**LINA MARÍA YASSIN NOREÑA**

Vicerrectora de Investigaciones